

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 138

Atención jurídico-administrativa a la población migrante y sus familias

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA: 138 Atención jurídica-administrativa a la población migrante y sus familias
RESPONSABLE: 533 Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE: Oaxaca incluyente con el desarrollo social
TEMA: Migrantes
OBJETIVO: Salvaguardar la integridad de los migrantes con estricto apego a los derechos humanos, protegiendo en todo momento la vida.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: Gobierno
FUNCIÓN: Justicia
SUBFUNCIÓN: Derechos humanos

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR: Desarrollo social y humano
SUBSECTOR: Migrantes

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA: Programas
SUBTIPOLOGÍA: Subsidios: sector social y privado o entidades federativas y municipios
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: Otros subsidios

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 138 Atención jurídica-administrativa a la población migrante y sus familias, a cargo de Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante.

El programa evaluado tiene como propósito lograr que “la población migrante y sus familias (conozca y acceda) a los servicios y programas que existen para su atención “(a partir de la propia MIR). Este programa atiende un problema central que ha sido descrito en los siguientes términos: “La población migrante y sus familias desconoce y no tiene acceso a programas y servicios que existen para su atención”.

Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Difusión y promoción de los derechos de los migrantes oaxaqueños y sus familias dentro y fuera del país, así como a migrantes en tránsito por el territorio oaxaqueño atendidos;
2. Cultura e identidad oaxaqueña de los migrantes fomentada y promovida;
3. Apoyos económicos a familias de migrantes fallecidos, enfermos y repatriados;

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 138 Atención jurídica-administrativa a la población migrante y sus familias cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 28 casos, es decir 66.67% del total. Esto coloca al programa en el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

→ Adecuada.

Diagnóstico:

→ Los documentos presentados ofrecen un panorama descriptivo de la problemática y cumplen formalmente con los requisitos solicitados por la herramienta. De cualquier forma, se han hecho observaciones para la mejora.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

→ Este tema permanece como un reto dentro del programa, dada la diversidad de poblaciones que pueden beneficiarse de sus actividades.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

→ La matriz requiere una revisión integral, como se explica en la siguiente sección.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Se ha estimado adecuada.

Diagnóstico:

- El documento presentado como diagnóstico y las descripciones estadísticas agregadas presentan un panorama de la problemática que el programa busca resolver.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- No están justificadas las bases para establecer la población potencial y la población objetivo del programa. Este tema permanece como un reto para el programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La matriz requiere una revisión, especialmente en los elementos que constituyen la lógica vertical de la misma. El indicador de fin y de propósito se han estimado no pertinentes.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	7
II. DIAGNÓSTICO	8
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	10
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	15
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	15
BALANCE GENERAL.....	16
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	18
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202	18
II. DIAGNÓSTICO	19
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	20
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	21
CONCLUSIONES	22
BIBLIOGRAFÍA.....	23
ANEXO 1	26
ANEXO 2.....	27

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 138 Atención jurídica-administrativa a la población migrante y sus familias de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- Se cumple con los requisitos anotados. Las evaluaciones previas no son requisito indispensable para dar por cumplida la sección. La respuesta cubre 85.7 % de los criterios solicitados.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Aunque se ha justificado la ausencia de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, se recomienda hacer una búsqueda para asegurar que se tomen en cuenta evaluaciones sobre programas similares o sobre las unidades responsables. El tema del programa sugiere una alta probabilidad de que dichas evaluaciones existan, aún si no tienen valor vinculatorio para la unidad responsable de este programa.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

- Se ha presentado una tabla Excel que concentra mediciones de pobreza: Índice de Desarrollo Humano, Índice de rezago social (CONEVAL), Índice de marginación municipal. La tabla también presenta la magnitud de inversiones en tres programas sociales (vivienda, capacitación en habilidades y proyectos productivos) para cada uno de esos municipios (2010-2016). Se cumple al 100 por ciento con los criterios solicitados.

Aspecto susceptible de mejora

- Profundizar el diagnóstico y/ o recuperar diagnósticos previos sobre esta problemática. Asegurar que los diagnósticos elaborados o integrados cumplen con los criterios de diferenciación de población potencial y objetivo, localización geográfica y cuantificación de las diferentes dimensiones del problema.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- Los documentos presentados describen una cadena de causas que justifican la aplicación de recursos. La respuesta cubre 100 % de los criterios solicitados.

Aspecto susceptible de mejora

- Se ha dado por válida la diferenciación entre factores estructurales e intermedios, porque la representación gráfica refleja mecanismos causales verosímiles. Sin embargo, es necesario enfatizar de manera explícita por qué cada factor se considera estructural o intermedio. Se ha hecho una representación gráfica pero no una explicación. La respuesta adecuada con un criterio estricto es no.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- El árbol de objetivos cumple con las condiciones propuestas, pero requiere ajustarse para reflejar una teoría de cambio (ver análisis FODA), La respuesta cubre 100 % de los criterios solicitados.

Aspecto susceptible de mejora

- La contribución de cada objetivo a la resolución de los problemas solamente puede estar justificada por una teoría de cambio. Aunque las representaciones presentadas son verosímiles y convincentes, se recomienda explicitar y explicar qué mecanismos causales (teoría de cambio) operan en cada caso. Se ha hecho una representación gráfica pero no una explicación. La respuesta adecuada con un criterio estricto es no.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

- Se incluyó un documento llamado Selección de Alternativas, que menciona acciones no incluidas en la MIR, pero no justifica su exclusión a partir de una ponderación costo beneficio, como es requerido en este lugar de la evaluación. La respuesta cubre 100 % de los criterios solicitados.

Aspecto susceptible de mejora:

- Aunque se ha dado por válida la respuesta, se subraya aquí que la selección de alternativas debe reflejar una ponderación de cursos de acción posibles y necesarias pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia). Requiere una explicación clara.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

- Se presenta una cuantificación en la ficha del programa. Sin embargo, no se presentó un documento que explique los criterios que definan la población de enfoque ni la población objetivo de este programa específico. El Diagnóstico incluido en el PES (referido arriba) no sirve para el propósito de identificar a la población potencial.

Aspecto susceptible de mejora

- Establecer las diferentes poblaciones de enfoque y objetivo del programa es un reto, porque algunas de estas poblaciones son trashumantes y otras están en Estados Unidos. Aunque el PES y la información estadística sirven para identificar beneficiarios o cuantificar metas, ello no equivale a definir a la población potencial u objetivo.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; No

- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ La ficha del programa establece que la población objetivo es de 1 millón 593 mil personas, aproximadamente, dividida por género (765 mil hombres y 827 mil mujeres). Sin embargo, no se presentó un documento que explique los criterios que definan la población de enfoque ni la población objetivo de este programa específico.

Aspecto susceptible de mejora

→ Mismo que arriba. Se subraya que en este programa no puede asumirse que la población objetivo es igual a la población potencial.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ Se caracteriza la población potencial a partir de la ficha del programa, pero sin justificación que explique cómo se ha llegado a ese dato (ver arriba)

Aspecto susceptible de mejora

→ Justificar si el programa requiere caracterizarse en acuerdo de los criterios mencionados (sexo, grupos de edad y población indígena). Dada la complejidad del problema de la migración, parece muy adecuado que el programa considere todas esas variables tanto en la definición de la población potencial como en los procedimientos de operación.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Como se ha explicado arriba, tampoco existe justificación sobre cómo se definió la población potencial ni la población objetivo. Se ha tomado el dato sin que dicha diferenciación entre poblaciones se haya establecido de forma clara. La respuesta cubre 33 % de los requisitos solicitados.

Aspecto susceptible de mejora

- Justificar si el programa requiere caracterizarse en acuerdo de los criterios mencionados (sexo, grupos de edad y población indígena). Dada la complejidad del problema de la migración, parece muy adecuado que el programa considere todas esas variables tanto en la definición de la población potencial como en los procedimientos de operación.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- Se ha presentado una tabla Excel que concentra mediciones de pobreza: Índice de Desarrollo Humano, Índice de rezago social (CONEVAL), Índice de marginación municipal. La tabla también presenta la magnitud de inversiones en tres programas sociales (vivienda, capacitación en habilidades y proyectos productivos) para cada uno de esos municipios (2010-2016). Este recurso refleja que existe capacidad institucional para priorizar poblaciones objetivo en este y otros programas sociales. El Manual de procedimientos no incluye una función relacionada con la identificación de un padrón de beneficiarios. Quizá dichas funciones pueden desprenderse del Manual de Organización (página 7, subdirección de enlace operativo), pero no son explícitas ni específicas.

Aspecto susceptible de mejora

- Consolidar los instrumentos normativos y de información que permiten identificar a la población objetivo y, por tato, que permitirían brindar los servicios del programa de manera apegada a proceso.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad. Hay mejoras que hacer en cuanto a pertinencia, claridad y monitoreabilidad, en algunos casos. Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas).

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a)** Nombre; Sí
- b)** Definición; No
- c)** Método o fórmula de cálculo; Sí
- d)** Tipo de indicador; Sí
- e)** Dimensión; Sí
- f)** Frecuencia de medición; Sí
- g)** Sentido esperado; No
- h)** Línea base; Sí
- i)** Metas? No

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad (metas, definición, en algunos casos). Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). La respuesta cumple con 66.6 % de los requisitos solicitados.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito lograr que “la población migrante y sus familias (conozca y acceda) a los servicios y programas que existen para su atención “(a partir de la propia MIR). Este programa atiende un problema central que ha sido descrito en los siguientes términos: “La población migrante y sus familias desconoce y no tiene acceso a programas y servicios que existen para su atención”.

Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

4. Difusión y promoción de los derechos de los migrantes oaxaqueños y sus familias dentro y fuera del país, así como a migrantes en tránsito por el territorio oaxaqueño atendidos;
5. Cultura e identidad oaxaqueña de los migrantes fomentada y promovida;
6. Apoyos económicos a familias de migrantes fallecidos, enfermos y repatriados;

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 138 Atención jurídica-administrativa a la población migrante y sus familias cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	7	No	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	8	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 28 casos, es decir 66.67% del total. Esto coloca al programa en el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Este es un programa que atiende un problema demasiado grande y complejo para los recursos con los que cuenta. Por otra parte, aunque es necesario especificar mejor en qué consisten todos los servicios que el programa ofrece, puede decirse que se trata de asistencia necesaria y que no requiere guiarse por un diagnóstico complejo o una teoría de cambio sofisticada. En otras palabras, el programa ofrece servicios y asistencia valiosos cuya contribución debe ser más aparente en los documentos de diagnóstico y en la MIR. El diagnóstico podría enfocar mejor los mecanismos de mejora de gestión de recursos escasos. Ello conllevaría especificar la mecánica operativa y mejorar los criterios para definir la población objetivo, que son actualmente una debilidad del programa. Por otra parte, es necesario replantear el fin y el propósito, en apego a los criterios de construcción de indicadores.

Dos observaciones resaltan con respecto a la MIR:

El indicador de fin está centrado en el hogar (Índice que incorpora indicadores de educación, salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar), pero el programa atiende población migrante: solamente una parte de ella permanecerá en Oaxaca. La otra parte de la población potencial es trashumante y aún hay actividades para población migrante en Estados Unidos. Por tanto, no es pertinente, además de que no se le ha definido meta.

Por su parte, se recuerda que el indicador de propósito debe mostrar el cambio logrado por un servicio o un bien otorgado, cuyos criterios de calidad están reflejados en los indicadores de nivel inferior

(componentes y actividades). El indicador de propósito actual en realidad podría considerarse de nivel componente, y aún en ese caso debe hacer referencia a un servicio o bien concreto. Estos dos problemas reflejan que el programa requiere definir o adoptar una teoría de cambio y reajustarse en congruencia con ella. Ello no implica una revisión demasiado fundamental, especialmente porque es muy evidente que este programa ofrece un caso de un problema que rebasa los recursos administrativos y financieros disponibles. No hay más que reconocer que este debe ser un programa con acciones claras y sencillas (es decir, no se requiere una teoría de cambio basada en la complejidad del programa), y definir adecuadamente quiénes pueden y van a recibir los beneficios que ofrece el programa.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 138 Atención jurídica-administrativa a la población migrante y sus familias, a cargo de Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La identificación del programa cumple los mínimos solicitados.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Ver comentarios arriba.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Ninguno

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).

DESCRIPCIÓN	Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Ver recomendaciones abajo

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Las relaciones de causalidad de los árboles de causas y objetivos no reflejan una teoría de cambio. Esto es una falla de planeación común en otros programas. Pero en este caso importa porque sí afecta la definición del fin, el propósito y los componentes (ver abajo).
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	El árbol de causas, de objetivos y la selección de alternativas pueden mejorar por medio de un nuevo ciclo de planeación. No deben corregirse de forma separada, sino procurando alinearlos con los procedimientos existentes y con un planteamiento estratégico (teoría de cambio).
DESCRIPCIÓN	Aunque el árbol de problemas refiere diferentes niveles de causas no existe una diferenciación de causas estructurales e intermedias.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Profundizar el diagnóstico (ver recomendaciones en sección de amenazas)

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los documentos muestran que no se han utilizado los recursos de información (referidos en el paquete de este mismo programa) o los manuales de procedimientos y organización para determinar de manera más precisa a la población objetivo. De cualquier forma, dichos instrumentos deben aún desarrollarse más, porque no parecen una base suficiente para definir la población objetivo del programa en sus diferentes actividades.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	El programa tiene recursos escasos para priorizar, regional y demográficamente. Es indispensable establecer mecanismos claros para la identificación de la población objetivo.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	(Lógica vertical) Hay dos problemas con el indicador de propósito tal como ha sido definido: el indicador de propósito en realidad pertenece al nivel componente, y aún en ese caso debe hacer referencia a un servicio o bien concreto.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	El indicador de propósito debe mostrar el cambio logrado por un servicio o un bien otorgado, cuyos criterios de calidad están reflejados en los indicadores de nivel inferior (componentes y actividades). El programa requiere definir o adoptar una teoría de cambio y reajustarse en congruencia con ella (ver otros comentarios).
DESCRIPCIÓN	Las actividades no muestran los procesos ni los criterios de calidad que deben de caracterizar al programa en su atención a la población objetivo (ver comentarios específicos en las matrices).
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Las actividades deben describirse como un proceso con hitos y criterios de calidad. De lo contrario solamente reflejan la gestión sin orientación estratégica, es decir, encaminada a lograr un cambio. Se recomienda revisarlas.
DESCRIPCIÓN	(Lógica horizontal) Casi todos los indicadores de componentes y actividades refieren evidencia producida por las agencias involucradas en el programa.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Se recomienda dar formato uniforme a estas publicaciones semestrales y publicarlas para darles solidez como medio de verificación accesible a terceros.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 138 Atención jurídica-administrativa a la población migrante y sus familias, a cargo de Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca en el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 28 casos, es decir 66.67% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 87 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que se han cubierto formalmente y adecuadamente los requisitos referentes a la identificación del programa y al diagnóstico.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar la necesidad de reformular los indicadores de fin y propósito además de la identificación y caracterización de la población objetivo y la mecánica de asignación de beneficios dentro del programa.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Antecedentes

Árbol de problemas

Árbol de Objetivos

Diagnóstico, incluido en el Plan Estratégico Sectorial IOAM

Ficha del Programa 2018

Formato de Selección de Alternativas

Indicadores de Migración

Manual de Organización del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y Manual de Procedimientos

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: UR RESPONSABLE:		ATENCIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA A LA POBLACIÓN 138 MIGRANTE Y SUS FAMILIAS INSTITUTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE		
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	..\PROGRAMA 138 IOAM\1.- FICHA PROG PRESUPUESTARIO.pdf	ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	2.-PED-2016-2022-Oaxaca.pdf	ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	3.-PLAN SECTORIAL.pdf	ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	4.-DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN-PES.pdf	ok
5	Árbol de problemas	✔	5.-ÁRBOL DE PROBLEMAS.pdf	ok
6	Árbol de objetivos	✔	6.- ÁRBOL DE OBJETIVOS.pdf	ok
7	Selección de alternativas	✔	7.- SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS.pdf	ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	8.- MIR DERECHOS HUMANOS2017.pdf	ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	9.-INDICADORES - MIGRACION.xlsx	ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	10.- Manual-de-Organización-IOAM (1).pdf	ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	8.- MIR DERECHOS HUMANOS2017.pdf	Es el mismo archivo presentado para el numeral 8
12	Reportes de evaluaciones previas	✘	NA	ok

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 138 ATENCIÓN JURIDICA- ADMINISTRATIVA A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón